



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



COMUNICADO SOBRE PASAJE DE CONTRATOS A TERMINOS A CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA A PARTIR DEL 1/1/2016

Compañeros/as,

Como es de conocimiento, aquellos trabajadores que a partir del 1/1/2016 cumplen los requisitos para el pasaje de Contrato a Término a Contrato de Función Pública, vienen pasando, adquiriendo todos los beneficios del nuevo régimen "**SIN PERDIDA SALARIAL**", pero sin la incorporación por el momento de la Partida a la Persona Fija Res 2115/13 (ex Productividad), la cual no la percibían anterior al pasaje, y que si la perciben el resto de los trabajadores; **lo cual representa una inequidad salarial**. Por ello el tema ha formado durante todo el 2015 parte de la plataforma de Sutel, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y el PIT-CNT, reclamando mediante diferentes acciones, movilizaciones, paros, negociaciones, la incorporación de dicha partida.

El 23/12/15 en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se alcanza la firma del Convenio Colectivo Salarial 2015/2018, con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, en el numeral 3ero del mismo se establece y acuerda el "PROCESO DE ADECUACION DE NIVELES RETRIBUTIVOS".

En el marco de dicho acuerdo, Sutel reclamó que se instale el Grupo de Trabajo previsto para *"evaluar la reasignación de las economías que se generen en el futuro por los retiros de los funcionarios que actualmente perciben la partida mensualizada originada en la aplicación del numeral referido, con el objetivo de comenzar un proceso de adecuación de los niveles retributivos de los nuevos funcionarios al interior de aquellas empresas en las que se implementó dicha partida. Dicho proceso deberá desarrollarse sin que comprometa el cumplimiento de los objetivos de mejora de los resultados de las Empresas Públicas establecidos en el Proyecto de Presupuesto quinquenal"*

En la primera reunión realizada la semana anterior participaron por ANTEL: Marcelo Evia y Mario Piaggio; por SUTEL: Guillermo Reherrmann,



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



Javier Pérez y Alvaro Goichea. En dicha reunión se acordó la instalación del ámbito previsto en el acuerdo, la necesidad de contar con la aprobación formal del Proyecto Presupuesto 2016 (lo cual sucedería en los próximos días) y una serie de datos, para comenzar el análisis y trabajo según lo establecido en el acuerdo.

Una vez que contemos con los datos necesarios, la Mesa Ejecutiva del 10/5/16 resolvió se convoque a un Encuentro Nacional de los compañeros Contratos a Términos que están pasando a Contrato de Función Pública a partir del 1/1/2016, donde informaremos más en detalle y con más información cual es la realidad actual y los pasos a dar para el cumplimiento del acuerdo entre la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y el Poder Ejecutivo.

Convocamos a estar organizados y atentos a dicha convocatoria; para mantener las conquistas obtenidas y seguir avanzando es imprescindible la participación de todos.

SI BIEN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ES BUENA Y ÚLTIMAMENTE HA DADO SUS FRUTOS; NO SIEMPRE SE PUEDEN RESOLVER TODOS LOS TEMAS EN ESTOS ÁMBITOS. ES POR ESO QUE TÚ SINDICATO TE NECESITA PARA LUCHAR POR LO QUE TE PERTENECE.

Javier Pérez

Guillermo Reherrmann

Javier Bentancor

Vicepresidente

Mesa Ejecutiva

Mesa Ejecutiva

Les enviamos en otro archivo el convenio colectivo firmado en diciembre 2015 con la MSCE en el cual se fijó la metodología para el cobro de dicha partida en todas las Empresas Públicas.